

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: **2024-05-30**
 Nro. TRÁMITE SITRA: **GADD/MQ/AZEA-02AF-UZA-SG-2024-1477-E**

PROCESAMIENTO
Participativos
 2024 - 2025

Secretaría General
 de Coordinación Territorial,
 Gobernabilidad y Participación



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	ZONA SUR ELOY ALFARO	1.2 Parroquia:	LLOA
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	ELOY ALFARO	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	COOP. 29 DE MAYO
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	REFERENCIAL (3517752)	1.6 Ubicación:	PASAJE PUMAMAQUI
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	(RNR) Recurso Natural Renovable
1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ			
	769284 (Inicio del Proyecto)		769344 (Fin del Proyecto)
	9972981 (Inicio del Proyecto)		9972908 (Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>	Vialidad <input type="checkbox"/>	Infraestructura <input type="checkbox"/>
2.2 Nombre del requerimiento:	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DEL PASAJE PUMAMAQUI, DESDE CALLE CORIUCTO HASTA CALLE LUIS MUÑOZ, BARRIO COOP. 29 DE MAYO, PARROQUIA LLOA		
Desde:	CALLE CORIUCTO		
Hasta:	CALLE LUIS MUÑOZ		
2.3 ID Vía:	LOCAL		

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	X	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	X	NO	
3.3 Afectaciones:	N/A	SI		NO	X	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	X	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:	100				

Observaciones:	Observaciones:
----------------	----------------

3.7 Alcantarillado:	SI	X	NO	3.8 Agua Potable:	SI	X	NO
Observaciones:				Observaciones:			

3.9 Interferencia con MetroQ:	SI		NO	X	3.10 Uso de Suelo:	Comercial	Residencial	X
-------------------------------	----	--	----	---	--------------------	-----------	-------------	---

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos	
5.1.1 Sitio de Intervención:	VIA
5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input checked="" type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
5.1.3 Longitud / Ancho:	90.00 m / 6.00 m
5.1.4 Área (m2):	540.00 m2
5.1.5 Capa de Rodadura:	TERRENO NATURAL
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS LATERALES ADOQUINADO DEL PASAJE PUMAMAQUI desde calle Coriucto hasta calle Luis Muñoz. LONGITUD APROXIMADA: 90 ml. ANCHO DE VÍA: 6 ml (CALZADA: 6 m)

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Toda vez que la obra sea priorizada en la Asamblea de Presupuesto Participativo, se garantizará que reciba los recursos asignados para la parroquia. Esto garantizará una gestión financiera adecuada y eficiente de los fondos asignados, con el objetivo que posteriormente sea registrada en la planificación del POA del año 2025.

5.3 Aspectos Presupuestarios			
5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$24,000.00	SIN INCLUIR IVA

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

CRITERIO LEGAL:

En atención a la normativa constitucional, legal, y reglamentaria vigente y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, mediante la cual se ratifica la competencia de la Dirección de Asesoría Jurídica para analizar los procesos donde sea necesario convenios de concurrencia, obras en cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, en el presente no se evidencia la necesidad de la suscripción de dichos instrumentos jurídicos.

El mérito y oportunidad de la suscripción y ejecución de la decisión que se tome en este caso será responsabilidad de las autoridades municipales competentes. La Dirección de Asesoría Jurídica únicamente se pronuncia sobre los aspectos procedimentales y legales con el propósito de facilitar elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad administrativa, por lo que se recuerda que el presente informe tiene un alcance estrictamente jurídico, y el pronunciamiento que se emite se lo hace en función de las normas legales vigentes; razón por lo cual, esta Dirección no efectúa un análisis de orden técnico, operativo ni financiero de la documentación remitida, por no corresponder a nuestras competencias.

7. ANÁLISIS SOCIAL

La solicitud es viable socialmente, ya que la obra pública mejora las condiciones de vida de los barrios, fortalece el tejido social y organizativo del sector. Como ciudadanos proponentes y demandantes de sus derechos identificaron una necesidad y esta propuesta de obra está encaminada a satisfacerla, cuya ejecución dependerá de que sea o no priorizada en asamblea de presupuestos participativos.

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

CRITERIO TÉCNICO: **TÉCNICAMENTE FACTIBLE.**

SE CONSIDERA ÚNICAMENTE CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DEL PASAJE PUMAMAQUI DESDE LA CALLE CORIUCTO HASTA LA CALLE LUIS MUÑOZ YA QUE EL RESTO DE LA VIA TIENE UNA PENDIENTE QUE SUPERA EL LIMITE MÁXIMO PARA DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: **X** 11.2 No Factible

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: **EDGAR VICENTE VELA CAMPOS**
 12.2 Teléfono de contacto: **0995029342**
 12.3 Dirección: **COOP. 29 DE MAYO**
 12.4 Barrio en el que vive: **COOP. 29 DE MAYO**

Elaborado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:	F:	F:	F:	F:	F:
					
ARQ. RUBEN CRUZ COLLAGUAZO		ARQ. BLANCA EMILIA BRITO MOINA		ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO	
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA		DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS		DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
Revisado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:	F:	F:	F:	F:	F:
					
ABG. MONICA FLORES GRANDA		ING. ARACELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA		LCDA. DIANA CAROLINA VALDÉZ MOSQUERA	
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA		DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA		DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	
		Aprobado por:			
		F:			
					
		MSC. CRISTIAN TORRES OBANDO			
		ADMINISTRADOR/A ZONAL			